



RESOLUCIÓN N° 671 /2.019.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL LA "PARTICIPACIÓN INTERNACIONAL DE LAS SELECCIONES DE FÚTBOL DE LOS MUNICIPIOS TURÍSTICOS QUE REPRESENTARÁN A PARAGUAY EN LA COPA LATINOAMERICANA DE FÚTBOL".-----

Asunción, 06 de junio de 2019.-

**VISTO:** La nota presentada por el Señor Derlis Esteche, Presidente de la Federación Latinoamericana de Ciudades Turísticas, en la que solicita sea declarado de Interés Turístico Nacional la "PARTICIPACIÓN INTERNACIONAL DE LAS SELECCIONES DE FÚTBOL DE LOS MUNICIPIOS TURÍSTICOS QUE REPRESENTARÁN A PARAGUAY EN LA COPA LATINOAMERICANA DE FÚTBOL", a llevarse a cabo en Chile y Bolivia en el año 2020 y -----

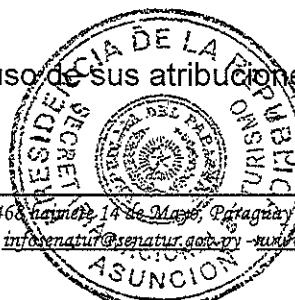
**CONSIDERANDO:** Que, la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO apoya e incentiva todo emprendimiento que redunde en beneficio de la industria turística del Paraguay.-----

Que, la "PARTICIPACIÓN INTERNACIONAL DE LAS SELECCIONES DE FÚTBOL DE LOS MUNICIPIOS TURÍSTICOS QUE REPRESENTARÁN A PARAGUAY EN LA COPA LATINOAMERICANA DE FÚTBOL", tiene por objetivos la revalorización de la identidad territorial de los municipios y ciudades emergentes y la convocatoria de chicos y jóvenes para fortalecer su talento.-----

Que, la "PARTICIPACIÓN INTERNACIONAL DE LAS SELECCIONES DE FÚTBOL DE LOS MUNICIPIOS TURÍSTICOS QUE REPRESENTARÁN A PARAGUAY EN LA COPA LATINOAMERICANA DE FÚTBOL", representa una herramienta más, mediante la cual se promueva, difunda y desarrolle a nivel nacional e internacional la cultura y el turismo interno del país.-----

Que, mediante el Dictamen N° 132/19 del 31 de mayo del 2019, la Dirección General Jurídica, manifiesta textualmente: "...conforme a todo lo expuesto, y en cumplimiento del procedimiento establecido en el Art. 5 Inc. c de la Resolución SENATUR N° 312/2016 y su modificatoria, la Res. N° 385/2017, de esta Secretaría de Estado, esta Dirección General encuentra reunidos los requisitos formales que se requieren y aquellos de fondo sustentados en el informe técnico emitido por la Dirección General de Gestión Turística, quien se expidió positivamente para la Declaración de Interés Turístico Nacional de la "PARTICIPACIÓN INTERNACIONAL DE LAS SELECCIONES DE FÚTBOL DE LOS MUNICIPIOS TURÍSTICOS QUE REPRESENTARÁN A PARAGUAY EN LA COPA LATINOAMERICANA DE FÚTBOL".-----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones.-----



DEL ORIGINAL  
*Mariela Espinola*  
Secretaria General  
Secretaría Nacional de Turismo



RESOLUCIÓN N° 671 /2.019.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL LA "PARTICIPACIÓN INTERNACIONAL DE LAS SELECCIONES DE FÚTBOL DE LOS MUNICIPIOS TURÍSTICOS QUE REPRESENTARÁN A PARAGUAY EN LA COPA LATINOAMERICANA DE FÚTBOL".-----

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA  
DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO  
RESUELVE:

Art. 1°. DECLARAR, DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL la "PARTICIPACIÓN INTERNACIONAL DE LAS SELECCIONES DE FÚTBOL DE LOS MUNICIPIOS TURÍSTICOS QUE REPRESENTARÁN A PARAGUAY EN LA COPA LATINOAMERICANA DE FÚTBOL", a llevarse a cabo en Chile y Bolivia en el año 2020.-----

Art. 2°. DEJAR, expresa constancia que la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO no asume responsabilidad alguna respecto de lo que pudiera resultar con relación a terceras personas, como consecuencia de las actividades conducentes a la realización de la "PARTICIPACIÓN INTERNACIONAL DE LAS SELECCIONES DE FÚTBOL DE LOS MUNICIPIOS TURÍSTICOS QUE REPRESENTARÁN A PARAGUAY EN LA COPA LATINOAMERICANA DE FÚTBOL".-----

Art. 3°. COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

Destinatarios:  
Deritis Esteche  
Secretaría General  
SM/ME/af



  
Sofia Montiel de Afara  
Ministra Secretaria Ejecutiva



  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Abg. Mariela Espinola  
Secretaria General  
Secretaría Nacional de Turismo